

Municipio de Juárez, Chihuahua

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-08037-19-0624-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 624

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,043,197.0
Muestra Auditada	1,036,459.2
Representatividad de la Muestra	99.4%

Respecto de los 2,580,916.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Chihuahua para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Juárez, Chihuahua, que ascendieron a 1,043,197.0 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 1,036,459.2 miles de pesos, que significaron el 99.4% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Juárez, Chihuahua, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de un reglamento en materia de control interno, el cual fue publicado en su página de internet. • Contó con un código de ética publicado en el periódico oficial del estado. • Dispuso de mecanismos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con un código de conducta publicado en el periódico oficial del estado. • No estableció comités en materia de ética e integridad, control interno y desempeño y administración de riesgos. • No tiene formalizado un programa de capacitación para el personal.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con un plan estratégico en el que se establecen objetivos y metas, y contiene indicadores para medir su cumplimiento. • Estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan de desarrollo municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó una evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos. • No implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Contó con un programa de adquisiciones de equipos de software y un inventario de los sistemas informáticos. • Dispone de políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con una política o manual que establezca la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos en sus procesos sustantivos y adjetivos. • No contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció áreas responsables de elaborar información en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información, fiscalización y rendición de cuentas. • Cumplió con registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generó los principales estados financieros. • Aplicó evaluaciones de control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan las actividades financieras y administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con un plan de recuperación en caso de desastres que incluya datos, hardware y software.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • No elaboró, ni dio seguimiento a un programa para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas. • No realizó autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento. • No realizó auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Juárez, Chihuahua, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 50 puntos

de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento medio.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Juárez, Chihuahua, no ha evidenciado la puesta en operación de las estrategias y los mecanismos establecidos en su sistema de control interno, por lo que es necesario emprender una mejora continua y con supervisión constante brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el ajuste a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

El Municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en el establecimiento de un comité de control y desempeño institucional, la actualización de los manuales de organización del municipio, la integración de un programa de capacitación; asimismo, realizó evaluaciones al desempeño del personal activo en las instituciones de seguridad pública, proporcionó el manual de la metodología para la administración de riesgos y detección de posibles actos de corrupción; cuenta con respaldos, licencias, inventarios, mantenimiento y con un plan de recuperación ante desastres de los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de actividades sustantivas, financieras y administrativas. Además, que realizó la coordinación de auditorías internas y externas en las principales áreas del municipio, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Juárez, Chihuahua, recibió de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 1,043,197.0 miles de pesos, y estos recursos junto con sus rendimientos financieros fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se constató que en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

Integración de la información financiera

3. El Municipio de Juárez, Chihuahua, registró las operaciones del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad; dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “Operado” e

identificada con el nombre del fondo; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, con la verificación de una muestra de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

4. El Municipio de Juárez, Chihuahua, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y sobre los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de Juárez, Chihuahua, publicó en su página de internet los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales remitió al Gobierno del Estado de Chihuahua en tiempo y forma; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo, que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destino de los recursos

6. El Municipio de Juárez, Chihuahua, recibió recursos por 1,043,197.0 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 3,193.1 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 1,046,390.1 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 270.6 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 1,046,660.7 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021, comprometió recursos del fondo por 1,046,390.1 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 949,817.4 miles de pesos, que representan el 100% y el 90.8%, respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 1,046,321.6 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Satisfacción de sus requerimientos (Alumbrado)	7	122,756.2	113,581.1	122,756.2	11.7	
Obligaciones financieras	2	303,334.1	280,834.1	303,334.1	29.0	
Seguridad pública ^{1/}	47	530,944.6	479,764.8	530,875.4	50.7	
Obra Pública	15	89,355.2	75,636.7	89,355.2	8.6	
Subtotales	71	1,046,390.1	949,816.7	1,046,320.9	100.0	
Recursos aplicados a los objetivos del fondo (otros)						
Comisiones	1	0.0	0.7	0.7	0.0	
Subtotales	1	0.0	0.7	0.7	0.0	
TOTALES (A)	72	1,046,390.1	949,817.4	1,046,321.6	100.0	
RECURSOS NO COMPROMETIDOS O NO PAGADOS						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE
Recursos no comprometidos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	96,572.7	68.5	0.0	68.5
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	270.6	0.0	270.6
TOTALES (B)			96,572.7	339.1	0.0	339.1
		Total	Total	Total	% del disponible	
DISPONIBLE (A + B)		1,046,390.1	1,046,390.1	1,046,660.7	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

1/ El destino del recurso para el rubro de seguridad pública incluye un monto de 249,701.9 miles de pesos en servicios personales

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 530,875.4 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 50.7% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos comprometidos no pagados al 31 de diciembre de 2021 por 68.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; adicionalmente, se identificaron rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 270.6 miles de pesos, que fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

7. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no destinó recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

8. El Municipio de Juárez, Chihuahua, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 33,334.1 miles de pesos para la cubrir la totalidad de una obligación financiera (deuda pública); asimismo, se constató que contó con la autorización por parte de la legislatura local para acceder a dicho financiamiento, la obligación se inscribió en el Registro Público Único, y se destinó a inversión pública productiva, en cumplimiento de la normativa.

9. El Municipio de Juárez, Chihuahua, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 270,000.0 miles de pesos para cubrir las obligaciones financieras derivadas de un contrato de inversión pública a largo plazo; asimismo, se constató que contaron con la autorización por parte de la legislatura local para acceder a dichos financiamientos, las obligaciones se inscribieron en el Registro Público Único, y se destinaron a inversiones públicas productivas, en cumplimiento de la normativa.

10. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Obra pública

11. El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó 15 procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 89,355.2 miles de pesos; 11 contratos de manera directa por un importe de 62,815.2 miles de pesos y 4 contratos por licitación pública por un importe de 26,540.0 miles de pesos; los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que, los casos de excepción a la licitación pública cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas.

12. El Municipio de Juárez, Chihuahua, ejecutó de acuerdo con la normativa 15 obras públicas que amparan un importe total de 89,355.2 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, toda vez que se verificó que cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

13. El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó pagos de 15 obras públicas que amparan un importe de 89,355.2 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y que correspondieron a los conceptos contratados y ejecutados, que se encuentran soportados en estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega-recepción, finiquitos, bitácora de obra pública y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

14. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no realizó obras bajo la modalidad de administración directa con recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

15. El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó 22 procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 394,067.9 miles de pesos; dos contratos de manera directa por un importe de 1,951.8 miles de pesos y 20 contratos por licitación pública por un importe de 392,116.1 miles de pesos; los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, se comprobó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación; los casos de excepción a la licitación pública cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; que los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y que están amparadas en un contrato debidamente formalizado y se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

16. El Municipio de Juárez, Chihuahua, ejecutó de acuerdo con la normativa 22 contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que amparan un importe de 394,067.9 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, toda vez que se comprobó que los bienes fueron entregados o los servicios se realizaron de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encuentran inventariados, resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

17. El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó pagos de 22 adquisiciones, arrendamientos o servicios por un importe de 394,067.9 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y que correspondieron a los bienes y servicios prestados, los cuales se encuentran soportados en órdenes de compra, facturas, entrega en almacén, actas de entrega y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Servicios personales

18. El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 249,701.9 miles de pesos por concepto de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, de los cuales se constató que están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y que del análisis de éstas, se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; que no se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 50 expedientes se observó que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

19. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no realizó contratos a personal bajo el esquema de honorarios con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Verificación física

20. Se realizó la verificación física a una muestra de 10 obras públicas ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Juárez, Chihuahua, con un importe pagado de 63,371.6 miles de pesos, que representa el 70.9% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, del cual se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

21. Se realizó la verificación física a una muestra de nueve adquisiciones ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Juárez, Chihuahua, por un importe de 54,070.8 miles de pesos, que representan el 13.4% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, del cual se comprobó que dichas adquisiciones, se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,036,459.2 miles de pesos, que representó el 99.4% de los 1,043,197.0 miles de pesos transferidos al Municipio de

Juárez, Chihuahua, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Juárez, Chihuahua, comprometió el 100% y pagó el 90.8% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó prácticamente el 100% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Juárez, Chihuahua, cumplió la normativa aplicable, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el ajuste a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de Juárez, Chihuahua, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Juárez, Chihuahua, destinó el 11.7% de los recursos pagados para satisfacción de sus requerimientos, el 29.0% para obligaciones financieras, el 50.7% para seguridad pública y el 8.6% para obra pública, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Dirección General de Obras Públicas, la Oficialía Mayor y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Juárez, Chihuahua.